

nombrar Subdirector general de Estadística, Valoración y Regímenes Especiales en el expresado Centro directivo a don Antonio Bonilla Rubio, con las prerrogativas que establecen las disposiciones legales y reglamentarias.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1964

NAVARRO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos a una plaza de Mozo del Instituto Nacional del Cáncer, convocado en 3 de mayo de 1963.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 3 de mayo de 1963, para proveer una plaza de Mozo del Instituto Nacional del Cáncer, dotada con el sueldo anual de 9.600 pesetas;

Resultando que dando cumplimiento a lo prevenido en la Orden de convocatoria, se constituyó el Tribunal juzgador designado al efecto, y que éste, después de detenido estudio, de los méritos y circunstancias que concurrian en el único aspirante presentado al concurso, acordó elevar propuesta de nombramiento a favor del mismo, al reconocerle necesaria capacidad para el desempeño de la vacante;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad ha acordado informar favorablemente dicha propuesta, por ajustarse a cuantos preceptos legales se prevenian.

Vistos la Orden de convocatoria, la petición del único aspirante presentado, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplido cuantos preceptos legales se prevenian, procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador para resolver el presente concurso de méritos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien aprobar el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar a doña Carmen Santamaría Molina, Mozo del Instituto Nacional del Cáncer, con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en los meses de julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.115/1 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general. Jefe de Personal

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Feliciano Lanero Requeno.—Fecha de retiro, 2 de febrero de 1964.

Idem don Belarmino Picos López.—9 de febrero de 1964.

Policía don Ignacio Esteban Herrero.—1 de febrero de 1964.

Idem don Fortunato Ortega Rodríguez.—2 de febrero de 1964.

Policía don José Caride López.—2 de febrero de 1964.
Idem don Antonio Díaz Vidal.—3 de febrero de 1964.
Idem don Nicolás Araque Ramírez.—3 de febrero de 1964.
Idem don Manuel López Monteagudo.—4 de febrero de 1964.
Idem don Julio Mazorra López.—4 de febrero de 1964.
Idem don Francisco Albino Núñez Blanco.—5 de febrero de 1964.
Idem don Luis Serón Larma.—6 de febrero de 1964.
Idem don José Moms Vicéns.—7 de febrero de 1964.
Idem don Bonifacio Marín Pulido.—8 de febrero de 1964.
Idem don Victoriano Mora Argiles.—8 de febrero de 1964.
Idem don Emiliano Morano Castellanos.—8 de febrero de 1964.
Idem don José Elena Campos.—10 de febrero de 1964.
Idem don José Caballero Malagón.—10 de febrero de 1964.
Idem don Amancio Rojo Calderón.—10 de febrero de 1964.
Idem don Juan Gui Viella.—11 de febrero de 1964.
Idem don Moisés Blanco Gómez.—14 de febrero de 1964.
Idem don Antonio Castellanos Arce.—14 de febrero de 1964.
Idem don José María Cantero Cantero.—15 de febrero de 1964.
Idem don Manuel García Nido.—15 de febrero de 1964.
Idem don Julián Morillas Arteaga.—17 de febrero de 1964.
Idem don Pascual López Pérez.—18 de febrero de 1964.
Idem don Jesús Cebrán Julián.—19 de febrero de 1964.
Idem don Antonio Mora Valdés.—19 de febrero de 1964.
Idem don Gabino Iglesias Manzanares.—19 de febrero de 1964.
Idem don Eleuterio Martín González.—20 de febrero de 1964.
Idem don Julián González Lozano.—20 de febrero de 1964.
Idem don Jesús Martínez Peña.—21 de febrero de 1964.
Idem don Eduardo Martí Ferrer.—22 de febrero de 1964.
Idem don Daniel Fernández Méndez.—22 de febrero de 1964.
Idem don Félix Andrés Inclán.—23 de febrero de 1964.
Idem don Luis Alvarez Casas.—26 de febrero de 1964.
Idem don Fidel García Ravelo.—26 de febrero de 1964.
Idem don Leandro Diaz Vargas.—27 de febrero de 1964.
Idem don Macario Ruiz Quero.—29 de febrero de 1964.
Idem don Angel Gil Rodriguez.—29 de febrero de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de enero de 1964 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. Don Santiago Bernal Giménez, para el Instituto femenino de Alicante.
2. Don Angel Trinidad Mateos, para el «Cardenal Cisneros», de Madrid.
3. Don Carlos Pérez de Siles Font, para el femenino de Córdoba.
4. Don Antonio Salinas Ruiz, para el de Arrecife de Lanzarote, primera plaza.
5. Don José Ovidio García y Morilla, para el de Mieres.
6. Don Manuel Avilés Martínez, para el de Cabra.
7. Doña María del Carmen Albarrán Gómez, para el de Valdepeñas.
8. Doña María José Callejo Hernández, para el femenino de Santander.
9. Don Federico Gallar y Montes, para el de Luarca.
10. Don Fernando Giner y Albalate, para el femenino de Cuenca.
11. Don Ricardo Lázaro Sanromá, para el «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
12. Doña Margarita Carballo Ramos, para el masculino de Pontevedra.
13. Don Antonio Rico Sánchez, para el femenino de Almería.
14. Doña Francisca Batler Mauerer, para el de Seo de Urgel.
15. Doña Emilia Moya Buj, para el de Calatayud.
16. Don Rafael Luzón Cuesta, para el femenino de Jaén.
17. Don Juan Antonio Alcoba Enriquez, para el de Melilla, segunda plaza especial.

18. Doña Elvira Vinaixa Pujol, para el de Figueras.
19. Doña María Jesús Palacios Montañés, para el de Torrelavega.
20. Don Victor Manuel Cerdeño Conde, para el femenino de El Ferrol del Caudillo.
21. Doña María Sagrario Gil Abrego, para el femenino de Vigo.
22. Don Santiago Rodríguez Pérez, para el de Llanes.
23. Doña María del Rosario Martín Esteban, para el de Ciudad Rodrigo.
24. Doña María del Consuelo Hernández Gutiérrez, para el masculino de Badajoz.
25. Don José Portela Barreiro, para el femenino de Ponferrada.

3.^º Estos Profesores de «Física y Química» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.^º Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría del Escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de 17.640 pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas anuales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que, en el caso de optar por percibir sus haberes en concepto de gratificación, se le acreditará solamente el sueldo de entrada, que asciende a 14.160 pesetas y la gratificación complementaria de 6.250 pesetas. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto. Este acto se verificará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.^º Que a estos Profesores se les considere posesionados de sus cargos con anterioridad a 1 de octubre último a efectos de concurso de traslado y siempre que tomen posesión inmediata y lo desempeñen normalmente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1964.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se adjudican destinos en propiedad a los Maestros nacionales que se hallan comprendidos en alguno de los apartados del artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 31), y de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución de 30 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.^º Adjudicar en propiedad definitiva las plazas que se señalan a los Maestros nacionales que a continuación se indican, por cumplirse en ellos las situaciones profesionales comprendidas en el artículo segundo del Decreto de 18 de octubre de 1957:

M A E S T R A S

Provincia de Albacete

Doña María Purificación Sagredo Camarero, apartado g) del artículo segundo, a Albacete.

Provincia de Alicante

Doña Natividad Roig Ferrando, apartado b) del artículo segundo, a Almoradí, sección graduada.

Provincia de Badajoz

Doña María Luz Ramírez Gómez, apartado f) del artículo segundo, a Jerez de los Caballeros

Provincia de Barcelona

Doña Trinidad Consarnau Sabaté, apartado b) del artículo segundo, a Rubí, unidad de niñas.

Doña Rosa Montaner Garrell, apartado b) del artículo segundo, a Viladecans, unidad de niñas.

Ceuta

Doña Isabel Gómez González, apartado c) del artículo segundo, a Ceuta.

Provincia de Córdoba

Doña María Jurado Olmo, apartado b) del artículo segundo, a Los Blázquez, unitaria número uno.

Provincia de Cuenca

Doña María Teresa Box Ruiz, apartado b), artículo segundo, a Ledaña, unitaria número uno.

Provincia de Guipúzcoa

Doña Nélida Sagredo Sagredo, apartado g) del artículo segundo, a Régil, unitaria.

Provincia de León

Doña Elsa Cabello Vega, apartado b) del artículo segundo, a Castrillo de San Pelayo, Ayuntamiento de Villazala, mixta.

Doña Carmen Sandoval Presa, apartado c) del artículo segundo, a León.

Provincia de Lugo

Doña María Josefa Mercedes González Rodríguez, apartado b) del artículo segundo, a Villamejide-Ribadeneira, Ayuntamiento de Neira de Jusá, mixta.

Provincia de Madrid

Doña María Fernández Calvo, apartado b) del artículo segundo, a Madrid.

Provincia de Málaga

Doña Carmen Rico Góngora, apartado a) del artículo segundo, a Málaga

Doña Leopoldina Rodríguez Gómez, apartado g) del artículo segundo, a El Morche, Ayuntamiento de Torrox, mixta.

Provincia de Murcia

Doña Elvira Caicedo Richard, apartado c) del artículo segundo, a La Pulgara, Ayuntamiento de Lorca, mixta «Molinillo»

Provincia de Orense

Doña María Asunción Aláez Roda, apartado b) del artículo segundo, a Faramontaos, Ayuntamiento de La Merca, mixta.

Provincia de Palencia

Doña Avelina Peón Julián, apartado g) del artículo segundo, a Palencia.

Provincia de Sevilla

Doña Auréa Sierra Moreno, apartado f) del artículo segundo, a Alcalá de Guadaira.

Doña María Purificación Lancha Azaña, apartado f) del artículo segundo, a El Arahal

Doña Aurelia Marfil Tovar, apartado g) del artículo segundo, a Morón de la Frontera.

Doña Ana Checa Linares, apartado g) del artículo segundo, a Sevilla.

M A E S T R O S

Provincia de Baleares

Don Sebastián Bauza Massanet, apartado f) del artículo segundo, a Palma de Mallorca.

Provincia de Barcelona

Don José Manzano Pérez, apartado f) del artículo segundo, a Barcelona.

Don José María Isern Munné, apartado g) del artículo segundo, a Barcelona.

Ceuta

Don José Castillo Ruiz, apartado c) del artículo segundo, a Ceuta.

Don Fermín Alonso Curieles, apartado c) del artículo segundo, a Ceuta.

Provincia de Ciudad Real

Don Carlos Ramírez Cuadrado, apartado g) del artículo segundo, a Manzanares.

Provincia de Córdoba

Don Ricardo Salamanca Dueñas, apartado g) del artículo segundo, a Montalbán, sección graduada «San José».

Provincia de Gerona

Don Baltasar Alamañac Santolaya, apartado c) del artículo segundo, a Palamós, sección graduada.